



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

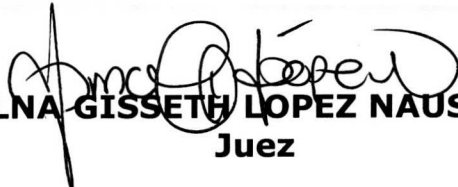
Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza Casanare, Trece (13) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso N°: 850154089001-2020-00002-00-
Clase: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Demandante: MIGUEL ANGEL GOMEZ CARREÑO
Demandado: LUIS HERNANDO PEREZ RODRIGUEZ

Dando alcance a la constancia secretarial que antecede, previo a dar impulso procesal a la presente acción; por secretaría, realícese escaneo y digitalización del expediente físico utilizando las plataformas habilitadas para tal fin (OneDrive y/o Sistema Tyba), por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Requírase a las partes (sujetos procesales por activa y pasiva) y abogados intervinientes en la causa, para que informen textualmente los correos electrónicos actualizados donde puedan ser notificados en debida forma (a fin de precaver nulidades); advirtiéndoles que el éxito de las audiencias virtuales a agendarse y realizarse depende de las partes involucradas en él asunto, como parte de las cargas procesales impuestas a ellos de conformidad al principio dispositivo de la acción.

Notifíquese y cúmplase.


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Juez

República de Colombia  Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Tunja Juzgado Promiscuo Municipal Rondón – Boyacá. CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.) El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 0017, hoy 14/08/2020 fijado virtualmente en el microsito dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana. LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria
--

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare

jo1prmpalchameza@cendoj.ramajudicial.gov.co – Dirección calle 10 N° 6-52 Chámeza Casanare